

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL  
PALMIRA - VALLE

RAD. 765204003007-2019-00398 00  
EJECUTIVO

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL

Palmira Valle, septiembre diez (10) de dos mil  
veinte (2020).-

El apoderado de la parte demandante solicita se incluya en el Registro Nacional de Personas Emplazadas al señor **JHON JAMES BRAVO CISNEROS** conforme lo establece el articulo 10 del Decreto 806 del 2020; con respecto a ello, se tiene que el emplazamiento del citado señor ya fue ordenado en la providencia del 03 de marzo de 2020, pero como quiera que el trámite de dicha notificacion varió por orden del mentado decreto, se procederá a incluirlo en el respectivo registro. No siendo mas, el Juzgado

RESUELVE:

**EMPLACESE** al demandado señor **JHON JAMES BRAVO CISNEROS** e insértese en la lista del Registro Nacional de Personas Emplazadas, conforme lo dispone el articulo 10 del Decreto 806 del 2020.

NOTIFIQUESE,

LA JUEZ

*Se notifica al Sr. Jhon James Bravo*  
ANA RITA GOMEZ CORRALES



De: Scotiabank Colpatría  
Ddo. Jhon James Bravo  
1.

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL  
PALMIRA - VALLE  
SECRETARÍA

Palmira (Valle) 11 SEP 2020  
Notificado por anotación en ESTADO No.  
058 de la misma fecha.

ARBHEY CALDAS DOMINGUEZ  
SECRETARIO.